

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1003

Salta, 6 de setiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.642/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por el Sr. Guillermo Wayar - Presidente del Consorcio de Regantes de Seclantás - Provincia de Salta - para que se autorice al Lic. Felipe Rivelli a asesorar a esa entidad en lo relacionado con el problema que existe - en estos momentos - en su sistema de riego a causa de la erosión que provocó el río Calchaquí en su margen derecha; y

CONSIDERANDO:

Que dicha situación se generó como consecuencia de las crecientes que tuvo el río mencionado durante el verano pasado, las mismas afectaron el canal de riego que proporciona agua a un importante numero de pequeños productores ubicados hacia el sur oeste de la localidad de Seclantás;

Que el Lic. Felipe Rivelli ha prestado su conformidad para cumplir con dicha tarea a fs. 1 vta.;

Que la Dirección de la Escuela de Geología ha tomado conocimiento de estos actuados a fs. 1 vta.;

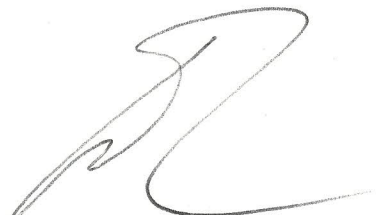
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Lic. Felipe Rivelli, profesor adjunto de la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología, a asesorar al Consorcio de Regantes de Seclantás - Provincia de Salta, en la temática descripta más arriba. Dicha labor se constituye en una extensión al medio de la cátedra de referencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Dirección de la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Seclantás 2011